

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

**Radicado: 2004-00534
Referencia: EJECUTIVO DE ALIMENTOS (DIVORCIO)**

Bogotá, OCHO (08) de JUNIO de dos mil veintiuno (2021)

Revisado la carpeta contentiva de los memoriales del proceso se dispone:

1. ACTUALIZAR la orden permanente solicitada, teniendo en cuenta el auto del 19 de julio de 2013 y sentencia del 12 de julio de 2006. Por secretaría procédase de conformidad.
2. Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 45, fijado hoy 09-06-2021, a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA
